



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00244 00
acción	DESACATO
Accionante	ALFONSO JOSE GIRALDO CASTAÑO c.c. 8.248.952
Accionadas	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN y COLPENSIONES
Asunto	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta que el SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN, mediante escrito recibido por la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día 18 de febrero de 2013, informa que el expediente administrativo del señor ALFONSO JOSE GIRALDO CASTAÑO fue remitido a Bogotá el 07 de febrero de 2013, para su entrega a COLPENSIONES, estima el Juzgado necesario oficiar a COLPENSIONES para que se sirva informar si el expediente del asegurado ALFONSO JOSE GIRALDO CASTAÑO, se encuentra actualmente en dicha entidad, a fin de dar respuesta al derecho de petición de reconocimiento de las mesadas pensionales faltantes. *retroactivo.*

Para lo anterior se le concede un término de dos (02) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

Doris
DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 26 de febrero de 2013 fijado a las 8 a.m.

Verónica M^o Pedraza P.
VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA